

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

11897

Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 25 de noviembre de 2019, de corrección de los errores advertidos en la publicación de la Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 18 de noviembre de 2019, por la que se ordena la publicación de la lista de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad, al cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y se hace pública la lista de puestos vacantes que se ofrecen al efecto de las adjudicaciones

Antecedentes

1. En el BOIB nº. 158, de 21 de noviembre de 2019, se publicó la Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 18 de noviembre de 2019, por la que se ordena la publicación de la lista de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad, al cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y se hace pública la lista de puestos vacantes que se ofrecen al efecto de las adjudicaciones

2. En el anexo II (PUESTOS CUERPO SUBALTERNO - MALLORCA) de la resolución citada hay un error puesto que se incluye el puesto base de ordenanza con código F016201DN de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores (Palma), cuando el puesto que se debería de incluir es el de puesto base de ordenanza de la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización F016201MU.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que se pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos que haya en sus actos.
2. Por otra parte, el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que haya dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar el error advertido en el anexo II (PUESTOS CUERPO SUBALTERNO - MALLORCA) de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de la Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 18 de noviembre de 2019 en la que se ordena la publicación de la lista de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna, incluida la reserva para personas con discapacidad, al cuerpo subalterno de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y se hace pública la lista de puestos vacantes que se ofrecen al efecto de las adjudicaciones, dado que la referencia al puesto base de ordenanza con código F016201DN de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores (Palma) es errónea y debe sustituirse por la referencia al puesto base de ordenanza de la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización con código F016201MU.

2. Publicar nuevamente, adjunto a esta resolución y debidamente subsanado de acuerdo con lo previsto en el punto anterior, el anexo II de la lista de puestos de trabajo vacantes que se ofrecen a las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas citadas, al efecto de solicitar el destino, a excepción de las plazas de reserva para personas con discapacidad intelectual moderada, ligera o límite, o con sordera prelocutiva profunda, severa o media.



3. Establecer un nuevo plazo de veinte días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* de esta Resolución, para que las personas aspirantes seleccionadas del turno de la isla de Mallorca presenten, en el Registro General de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP), en el de la consejería competente en materia de función pública o en cualquier otra de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, los documentos siguientes:

a) Una fotocopia compulsada del certificado acreditativo de los conocimientos de lengua catalana.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante un expediente disciplinario del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse inhabilitados de forma absoluta o especial para empleo o cargo público por una resolución judicial para acceder al cuerpo o escala del funcionario del cual hubiesen sido separados o inhabilitados, según el modelo que facilitará la dirección general competente en materia de función pública, que se adjunta a esta Resolución como anexo III.

En el caso de ser nacionales de otro Estado, acreditarán no hallarse inhabilitados o en situación equivalente ni haber sido sometidos a una sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado y en los mismos términos, el acceso a un empleo público.

c) Un certificado médico, en modelo oficial, acreditativo de tener las capacidades y aptitudes necesarias para el ejercicio de las funciones del cuerpo, escala o especialidad cuando se trate de personal funcionario de nuevo ingreso. Cuando se trate de personal funcionario que haya participado en la modalidad de promoción interna, podrá presentar un certificado expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la consejería competente en materia de vigilancia de la salud de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

d) Escrito en que se eligen, de mayor a menor interés, los puestos de trabajo que se ofrecen. La solicitud incluirá todos los puestos (anexo IV).

e) Certificación acreditativa del reconocimiento de la condición legal de discapacidad en un nivel igual o superior al 33% a que hace referencia la base 4 de la convocatoria cuando se trate de personas que hayan aprobado por el turno de reserva para personas con discapacidad a que hace referencia el artículo 2 del Decreto 36/2004.

4. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB) i al Portal de l'Opositor (<http://oposicions.caib.es>).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Administraciones Públicas y Modernización, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 25 de noviembre de 2019

La consejera de Administraciones Públicas y Modernización

Isabel Castro Fernández





ANEXO II

PUESTOS CUERPO SUBALTERNO - MALLORCA

CONSEJERÍA / E.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	DISTINO	NÚMERO DE PUESTOS	C. ESPECÍFICO	CD	TP	FP	ADMIN	GRUPOS	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	NIVEL DE CATALÁN	ISLA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y CENTROS	IES SON FERRER (CALVIÀ)	F01620028	PUESTO BASE ORDENANZA	CALVIÀ	1	3620,54	12	L	C	AA	AP	2505	CARNET DE CONducir B CARNET DE CONducir A1	HE, PIP, RDT	B1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y CENTROS	CIFP FRANCESC DE BORJA MOLL (PALMA)	F01620068	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	1	3620,54	12	L	C	AA	AP	2505	CARNET DE CONducir B CARNET DE CONducir A1	HE, PIP, RDT	B1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y CENTROS	IES MEDINA MAYURQA (PALMA)	F01620071	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	1	3620,54	12	L	C	AA	AP	2505	CARNET DE CONducir B CARNET DE CONducir A1	HE, PIP, RDT	B1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y CENTROS	IES JOSEP SUREDA I BLANES (PALMA)	F01620072	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	1	3620,54	12	L	C	AA	AP	2505	CARNET DE CONducir B CARNET DE CONducir A1	HE, PIP, RDT	B1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y CENTROS	IES JOAN MARIA THOMAS (PALMA)	F01620070	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	1	3620,54	12	L	C	AA	AP	2505	CARNET DE CONducir B CARNET DE CONducir A1	HE, PIP, RDT	B1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y CENTROS	IES AURORA PICORNELL (PALMA)	F01620075	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	1	3620,54	12	L	C	AA	AP	2505	CARNET DE CONducir B CARNET DE CONducir A1	HE, PIP, RDT	B1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	PUESTO BASE DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO (PALMA)	F01620140	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	1	3620,54	12	L	C	AA	AP	2505	CARNET DE CONducir B CARNET DE CONducir A1	PIP, RDT	B1	MALLORCA





ANEXO II

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA E IGUALDAD	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA E IGUALDAD	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA Y IGUALDAD (PALMA)	F01620164	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	1	3620,54	12	L	C	AA	AP	2505	CARNET DE CONDUCIR B	PIP, RDT	B1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPORTES	CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPORTES	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPORTES (PALMA)	F016201DM	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	1	3620,54	12	L	C	AA	AP	2505	CARNET DE CONDUCIR B	PIP, RDT	B1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS	CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN Y SECTORES PRODUCTIVOS (PALMA)	F01620144	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	1	3620,54	12	L	C	AA	AP	2505	CARNET DE CONDUCIR B	PIP, RDT	B1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y VIVIENDA	CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y VIVIENDA	PUESTO BASE DE LA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y VIVIENDA (PALMA)	F016201FG	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	1	3620,54	12	L	C	AA	AP	2505	CARNET DE CONDUCIR B	PIP, RDT	B1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MODERNIZACIÓN	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MODERNIZACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MODERNIZACIÓN (PALMA/MARRATXI)	F016201MU	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA / MARRATXI	1	3620,54	12	L	C	AA	AP	2505	CARNET DE CONDUCIR B	PIP, RDT	B1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA E IGUALDAD	DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA PARA LA CULTURA	MUSEO DE MALLORCA (PALMA)	F01330010	ORDENANZA	PALMA	2	4817,68	12	L	C	AA	AP	2505	CARNET DE CONDUCIR B CARNET DE CONDUCIR A1	DE, HE, PIP, RDT	B1	MALLORCA





ANEXO II

PUESTOS CUERPO SUBALTERNO - MENORCA

CONSEJERÍA / E.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	DISTINO	NÚMERO DE PUESTOS	C. ESPECÍFICO	CD	TP	FP	ADMIN	GRUPOS	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	NIVEL DE CATALÁN	ISLA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y CENTROS	CEPA CIUTADELLA	F016201FR	PUESTO BASE ORDENANZA	CIUTADELLA	1	3620,54	12	L	C	AA	AP	2505	CARNET DE CONducir B CARNET DE CONducir A1	HE, PIP, RDT	B1	MENORCA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA E IGUALDAD	DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA PARA LA CULTURA	BIBLIOTECA PÚBLICA DE MAÓ (MAHÓN)	F01330012	ORDENANZA	MAHÓN	1	4817,68	12	L	C	AA	AP	2505	CARNET DE CONducir B CARNET DE CONducir A1	DE, HE, PIP, RDT	B1	MENORCA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA E IGUALDAD	DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA PARA LA CULTURA	MUSEO DE MENORCA (MAHÓN)	F01330009	ORDENANZA	MAHÓN	1	4817,68	12	L	C	AA	AP	2505	CARNET DE CONducir B CARNET DE CONducir A1	DE, HE, PIP, RDT	B1	MENORCA

PUESTOS CUERPO SUBALTERNO - EIVISSA

CONSEJERÍA / E.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	DISTINO	NÚMERO DE PUESTOS	C. ESPECÍFICO	CD	TP	FP	ADMIN	GRUPOS	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	NIVEL DE CATALÁN	ISLA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y CENTROS	IES COLOMINA (EIVISSA)	F01620049	PUESTO BASE ORDENANZA	EIVISSA	1	3620,54	12	L	C	AA	AP	2505	CARNET DE CONducir B CARNET DE CONducir A1	HE, PIP, RDT	B1	EIVISSA





ANEXO II

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ORDENACIÓN Y CENTROS	IES XARC (SANTA EULÀRIA DEL RIU)	F01620111	PUESTO BASE ORDENANZA	SANTA EULÀRIA DES RIU (EIVISSA)	1	3620,54	12	L	C	AA	AP	2505	CARNET DE CONducir B CARNET DE CONducir A1	HE, PIP, RDT	B1	EIVISSA
--	---	----------------------------------	-----------	-----------------------	---------------------------------	---	---------	----	---	---	----	----	------	---	--------------	----	---------

PUESTOS CUERPO SUBALTERNO - FORMENTERA

CONSEJERÍA / E.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NÚMERO DE PUESTOS	C. ESPECÍFICO	CD	TP	FP	ADMIN	GRUPOS	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	NIVEL DE CATALÁN	ISLA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ORDENACIÓN Y CENTROS	IES MARC FERRER (SANT FRANCESC XAVIER, FORMENTERA)	F01620112	PUESTO BASE ORDENANZA	SANT FRANCESC XAVIER (FORMENTERA)	1	3620,54	12	L	C	AA	AP	2505	CARNET DE CONducir B CARNET DE CONducir A1	HE, PIP, RDT	B1	FORMENTERA





GOIB

CONSELLERIA
ADMINISTRACIONS
PÚBLIQUES I
MODERNITZACIÓ

Annex IV
Anexo IV

SOL·LICITUD
SOLICITUD

--	--	--	--	--

SOL·LICITUD DE DESTINACIÓ DELS COSSOS I ESCALES
DE L'ADMINISTRACIÓ GENERAL I ESPECIAL.
SOLICITUD DE DESTINO DE LOS CUERPOS Y ESCALAS
DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ESPECIAL.

Primer Linatge Primer Apellido	Segon Linatge Segundo Apellido	Nom Nombre
Domicili Domicilio	Localitat Localidad	Codi Postal Código Postal
Núm. Telèfon Nº Teléfono	DNI	Torn Promoció interna Turno Promoción interna
Torn Lliure Turno Libre	Núm. ordre procés selectiu Nº orden proceso selectivo	
Cos al qual ingressa Cuerpo al que ingresa	Escala	Especialitat Especialidad

A

CODIS DELS LLOCS SOL·LICITATS PER ORDRE DE PREFERÈNCIA.
CÓDIGOS DE LOS PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

1		13		25	
2		14		26	
3		15		27	
4		16		28	
5		17		29	
6		18		30	
7		19		31	
8		20		32	
9		21		33	
10		22		34	
11		23		35	
12		24		36	

B

EXERCICI DRET D'OPCIÓ (Art. 41.8 Decret 33/94)
EJERCICIO DERECHO DE OPCIÓN (Art. 41.8 Decreto 33/94)

La persona sotasignada, mitjançant aquest escrit, manifesta expressament la seva voluntat de restar en el lloc de treball que ocupa com a destinació definitiva.
La persona abajo firmante, mediante el presente escrito, manifiesta expresamente su voluntad de permanecer en el puesto de trabajo que ocupa como destino definitivo.

Conselleria Consejería	Unitat Orgànica Unidad Orgánica
Denominació lloc de treball Denominación del puesto de trabajo	

d'/de
de de 20__

Signatura
Firma

CONSELLERIA D'ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES I MODERNITZACIÓ
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MODERNIZACIÓN

